

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 20 de noviembre de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N°

138

/2018

Ref: Trámite FAyA-MGE N° 0700/2018.-.

Asunto: No hace lugar a la solicitud del Ing. José M. Salgado de aumento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva en cargo de Profesor Adjunto.-

VISTO:

El trámite de referencia, iniciado por el Ing. José Manuel Salgado, docente regular de esta Unidad Académica, mediante el cual solicita el aumento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Salgado fundamenta su pedido en la disponibilidad del cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva del Departamento de Ciencias Agronómicas Aplicadas, debido a la jubilación del Lic. Remigio Alejandro Duffau.

Que tomó intervención la Directora del Departamento, Ing. Mónica Saad, quien dio su *pase favorable* al pedido efectuado, expresando que el mismo cuenta con el consentimiento del Consejo Asesor, sin embargo la tramitación no posee las firmas de los integrantes de dicho Consejo ni la intervención de la Escuela de Agronomía.

Que el tema fue ingresado para su tratamiento en sesión ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 31 de octubre de 2018, en la que se resuelve girar las actuaciones a la Comisión A para su consideración y posterior dictamen.

Que la Comisión A emitió su dictamen, en el cual expresa que el recurrente se encuentra en trámite de jubilación, habiéndose aprobado mediante Resolución CDFAA N° 029/2018 su renuncia condicionada, por lo que no corresponde solicitar un incremento de dedicación en el cargo que actualmente revista.

Que el Ing. Salgado fundamenta su pedido en “*la disponibilidad de puntos producidos por la vacante del cargo de Profesor Asociado liberados por la jubilación del Lic. Remigio Duffau y a las necesidades y características de las cátedras en las cuales desarrolla sus actividades, que requerirían la integración de un Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva antes de producirse su jubilación ordinaria*” y, además, a la “*existencia de un pacto entre el Departamento y el Lic. Duffau*”.

Que la Comisión A considera que no corresponde otorgar el aumento de dedicación ya que la administración y la gestión de los cargos debe ser realizada a través del Director de Departamento, con el consentimiento del Consejo Asesor Departamental y de la Escuela correspondiente, en función de las necesidades académicas y teniendo en cuenta los criterios de prioridad establecidos por la Resolución CDFAA N° 104/2018, que da inicio al proceso de aplicación de la Carrera Docente en el ámbito de la FAyA, la cual si bien no contempla el aumento de dedicación, implica la utilización de puntos de los Departamentos.

Que en relación al “*pacto preexistente*”, mencionado por el Ing. Salgado, no existe reglamentación, arreglo o acta acuerdo que respalde gestiones de esta naturaleza, ya que los cargos docentes pertenecen a la Facultad y la gestión de los mismos corresponde a la Dirección de cada Departamento de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

Que el tema fue considerado en **Sesión Ordinaria** de fecha **16 de noviembre de 2018**, aprobándose por unanimidad lo dictaminado por la Comisión A y en

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 138 /2018

...///

consecuencia no hacer lugar a la solicitud de aumento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2018)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: **NO HACER LUGAR** a la solicitud del Ing. José Manuel Salgado de aumento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, en el cargo de Profesor Adjunto, con carácter Regular, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia al Ing. José M. Salgado y a la Directora del Departamento Ciencias Aplicadas Agronómicas, Ing. Mónica Saad. Cumplido, archivar.-

ECG/ecg.-
Rescd2018/138-18



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

Recibido
con acuerdo de Decano
Adjunto, Copia Acta del CD
que dio origen a la Resolución
CD 138/18
Ater



José M. Salgado
Agronomo

21-12-18 -2-